

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HYPERGRUP S.A. "EN  
LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MAYO DEL  
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

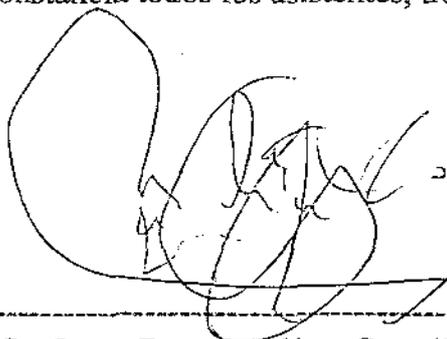
En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, en sus oficinas ubicadas en la Calle Imbabura 101 Y Malecón Simón Bolívar, siendo las diez horas, se reúnen los siguientes accionistas: **1.- Landívar González Oscar Rene**, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de (799) Setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a 799 votos, las mismas que representan el 99.875% del capital social de la compañía, **2.- Sánchez Cedeño Arnaldo Andrés**, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de (1) Una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América con derecho a 1 voto, la misma que representa el 0.125% del capital social de la compañía; Quienes representan el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 800,00) y es por ello que manifiestan su voluntad de instalarse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA**, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías, en concordancia a lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día, aprobado unánimemente por los accionistas:

- 1. CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES DEL LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.**
- 2. CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES DE COMISARIO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.**
- 3. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.**
- 4. AUTORIZACIÓN AL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA.**

Preside por decisión de la presente **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** el Sr. **Landívar González Oscar Rene**, Accionista de la Compañía, y como Secretario el Liquidador Sr. **Sánchez Cedeño Arnaldo Andrés**, acto seguido el Liquidador dispone que el como Secretario de la Junta, elabore la lista de los

accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más la existencia del quórum legal correspondiente, por lo que el Liquidador declara legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de accionistas, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da inicio a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día el mismo que se refiere a **CONOCER Y APROBAR LOS INFORME DEL LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018**, toma la palabra el Sr. **Sánchez Cedeño Arnaldo Andrés Liquidador** quien manifiesta a los accionistas que una vez puesto en conocimiento los informes correspondiente a los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías y después de su estudio pide a los accionistas se proceda a la aprobación de los mismos. Luego de haber realizado los accionistas el estudio de los informes correspondiente a los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y después de ciertas deliberaciones los accionistas lo aprueban en forma UNANIME este primer punto del orden del día; conocido y aprobado el primer punto del orden del día se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO**, el mismo que se refiere **CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES DE COMISARIO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018**. Toma la palabra el Liquidador de la junta para indicar que procedió a entregar de los informes correspondiente a los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 presentado por la comisaria de la compañía a cada uno de los accionistas conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías. Luego de haber realizado los accionistas el estudio de los informes correspondiente a los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 presentado por la comisaria de la compañía y después de ciertas deliberaciones los accionistas aceptan y aprueban en forma UNANIME los informes de la comisaria y por lo tanto queda aprobado este segundo punto del orden del día. Siguiendo con el **TERCER PUNTO** del orden del día, que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018**. Toma la palabra el Liquidador de la junta para indicar que procedió a entregar los estados financieros y sus anexos correspondiente a los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías y después de su estudio pide a los accionistas se proceda a la aprobación de los mismos. Luego de haber realizado los accionistas el estudio de los estados financieros y sus anexos correspondiente a los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y después de ciertas deliberaciones los accionistas lo aprueban en forma UNANIME este tercer punto del orden del día; resuelto el tercer punto se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO**, **AUTORIZACIÓN AL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA**

**PRESENTE JUNTA.** Sobre el presente punto se resuelve y aprueba de manera **UNANIME** autorizar al Liquidador para que legalice todas las decisiones de la junta, que comparezca y firme los documentos necesarios en nombre de la Compañía y que legalicen las decisiones adoptadas por la Junta General Universal.- Tratado todos los puntos de la agenda el Presidente Ad-hoc manifiesta que sin haber otro asunto más que tratar, se da por terminada la sesión concediendo previamente un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se firma el Acta, que es leída y aprobada por los concurrentes en unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes, tras lo cual se levanta la Junta a las 12h10.



Sr. Oscar Rene Landívar González  
**ACCIONISTA**  
Presidente Ad-hoc de la Junta



Sr. Arnaldo Andrés Sánchez Cedeño  
**LIQUIDADOR**  
Secretario de la Junta